



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 29 de febrero de 2024, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso EJECUTIVO de TATIANA MONTEALEGRE SILVA contra MANUEL FELIPE MESA YAGUARA, con radicado 50001 31 10 001 2022 00034 00, conforme a lo ordenado en auto de fecha 30 de enero de 2024, así:

AGENCIAS EN DERECHO – numeral 30 expediente digital	\$ 450.000,00
TOTAL	\$ 450.000,00

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 29 de febrero de 2024.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 01 de marzo de 2024. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ